La secretaria de despacho de la secretaria de obras públicas, da respuesta a la observación presentada frente al proyecto de pliego de condiciones del Proceso de selección LP-004-2023 que tiene por objeto: **"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO, BAHIAS Y MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL BARRIO CHACHAFRUTO, EN LA CIUDAD DE MANIZALES** " conforme a lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y el 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, en los siguientes términos:

IDEAL INGENIERÍA SAS

Buenos días

Referente a la experiencia general solicitada en el numeral 3.5.2

ACTIVIDAD PRINCIPAL: EXPERIENCIA GENERAL: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRAFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS;

ACTIVIDAD SECUNDARIA: CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO DE PROYECTOS DE ESTABILIZACIÓN DE TALUDES O DE CONTENCIÓN DE TALUDES.,

Solicitamos a la entidad indicarnos si para cumplir con el literal D, "ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5%) de la experiencia solicitada", el integrante del proponente plural debe cumplir con las dos actividades indicadas en el numeral 3.5.2 (Actividad Principal y Actividad Secundaria), o con una sola actividad de las dos estaría cumpliendo con el literal D, ii, del numeral 3.5.3. "

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

La entidad se permite manifestar que en el numeral ***3.5.3 CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA literal D.*** es claro al momento de expresar que:

D. *Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).*

Estos porcentajes que acreditarán los integrantes del Proponente Plural se podrán cumplir con contratos válidos que acrediten cualquier requisito de experiencia solicitada en el pliego de condiciones, y se calcularán sobre el "valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)" de conformidad con el numeral 3.5.8. Independientemente de él o los integrantes del Proponente Plural que aporten contratos para acreditar la experiencia, estos se tendrán en cuenta para calcular el "número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada" de que trata el numeral citado.

En armonía con lo anterior, para cumplir el requisito previsto en este literal no se solicitará la acreditación de longitudes, magnitudes, volúmenes o porcentajes requeridos en la experiencia específica, sino que bastará con acreditar los SMMLV.

FRANCO NAVARRO S.A.S.

Respetados señores

por medio de la presente, observamos que el item de pago 001.060, SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TECHADO MOVIBLE EN GUADUA Y PLÁSTICO, tiene un error en la operación matemática para el cálculo del precio unitario incluyendo el AIU.

Igualmente dentro de los items contractuales no se encuentra el item de sello elastomérico para pavimentos. dicha actividad esta desglosada en:

SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PAVIMENTO EN CONCRETO MR 42 HECHO EN OBRA, SUMINISTRO

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

TRANSPORTE E INSTALACION DE ICOPOR PARA DILATACION EN ESTRUCTURAS, CANASTILLA DE SOPORTE DE DOVELAS EN HIERRO 3/8" Y 1/4", DOVELAS DE ACERO LISO 60000 PSI PARA PAVIMENTOS. SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ADITIVO PARA ACELERAR FRAGUADO A SIETE (7) DIAS (ACELERANTE) DE UN M3 DE CONCRETO PAVIMENTO MR 42.

por lo anteriormente expuesto, solicitamos revisar el presupuesto para el presente proceso y hacer los respectivos ajustes al mismo. "

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Con respecto a la primera observación se informa que se hará ajuste del presupuesto del proyecto.

Con respecto a la segunda observación le informamos que el sello elastomérico se encuentra cuantificado dentro del APU del ítem: N° 023.028, SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PAVIMENTO EN CONCRETO MR 42 HECHO EN OBRA, y que se hará el debido ajuste al rendimiento de este.

CONSORCIO JYR RISARALDA

Buenos días

Cordial saludo, como futuro proponente quisiera muy respetuosamente que la entidad aclarara la experiencia que solicita dicho proceso. Se puede tener la actividad secundaria inmersa en las actividades del contrato de obra de la actividad principal CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO DE PROYECTOS DE ESTABILIZACIÓN DE TALUDES O DE CONTENCIÓN DE TALUDES", ya que revisando el formulario económico dicho ítem no es representativo en el presupuesto general. "

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Con relación a la observación presentada por usted la entidad se permite manifestar que en el numeral ***3.5.2 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA, el*** claro al momento de expresar que:

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

A. Que hayan contenido la ejecución de:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

EXPERIENCIA GENERAL: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS

Nota 1: No se aceptará experiencia en contratos cuyo objeto o alcance sea exclusivamente en cualquiera de las siguientes actividades de obra: componentes de seguridad vial o semaforización o puentes.

Nota 2: No se aceptará experiencia cuya ejecución sea exclusivamente en afirmado."

EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico).

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

EXPERIENCIA GENERAL: CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO DE PROYECTOS DE ESTABILIZACIÓN DE TALUDES O DE CONTENCIÓN DE TALUDES.

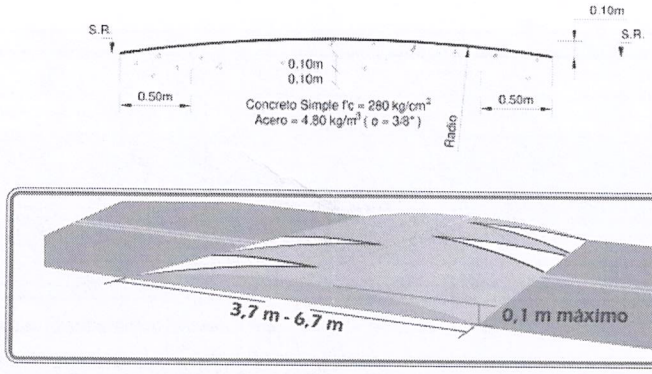
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

CONSORCIO AHRJ

*"Cordial saludo, se solicita aclarar la especificación del ítem SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE REDUCTOR DE VEL OCIDAD DE 3,7m DE ANCHO * h= 10cms, en cuanto al material a utilizar, si es en asfalto, o en concreto, y la tipología o resistencia de l mismo. "*

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

La entidad se permite manifestar que el resalto será en concreto rígido MR42, circular o parabólico.



C. JP CHACHAFRUTO

Por medio de la presente y teniendo en cuenta el cronograma establecido por la Entidad para hacer observaciones al pliego de condiciones, y ya que esta no se encuentra dentro del plazo establecido, se sugiere como una observación extemporánea considerando que esta es significativa para el proceso. A continuación, se hace la observación a la Entidad, en aras de la transparencia y desarrollo del mismo.

1. En el formulario 1 donde se estipula el presupuesto oficial de la entidad para la ejecución del objeto del contrato, se evidencia que en el Ítem de pago No. **001.060** cuya descripción es **SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TECHADO MOVIBLE EN GUADUA Y PLÁSTICO**, el valor unitario de este con respecto al costo directo no es coherente dado que al parecer la operación matemática efectuada fue errónea. Por lo anterior se sugiere corregir este valor para efectos de dar una cifra del costo total del proyecto consecuente con los valores unitarios y totales para cada actividad.

001.060	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION TECHADO MOVIBLE EN GUADUA Y PLÁSTICO	M2	52,20	$ 6.854,00	$ 357.778,80	18.678.053,00

Quedando atentos a su pronta respuesta

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Se acepta la observación, y ajusta el presupuesto oficial.

EMAUS

"BUENA TARDE, EN EL FORMULARIO 1 PRESUPUESTO OFICIAL, EN EL ITEM - 001.060 - SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTA LACION TECHADO MOVIBLE EN GUADUA Y PLÁSTICO, HAY UN ERROR YA QUE EL VALOR UNITARIO SEGUN EL APU CORRE SPONDIENTE ES DE $ 6.854 Y EL VALOR CON AIU ES DE $ 9.283 Y NO DE $357.778,80, ASÍ LAS COSAS POR FAVOR CORREG IR EL FORMULARIO 1 YA QUE HAY UNA VARIACIÓN EN E PRESUPUESTO OFICIAL DE $18.191.480,00 "

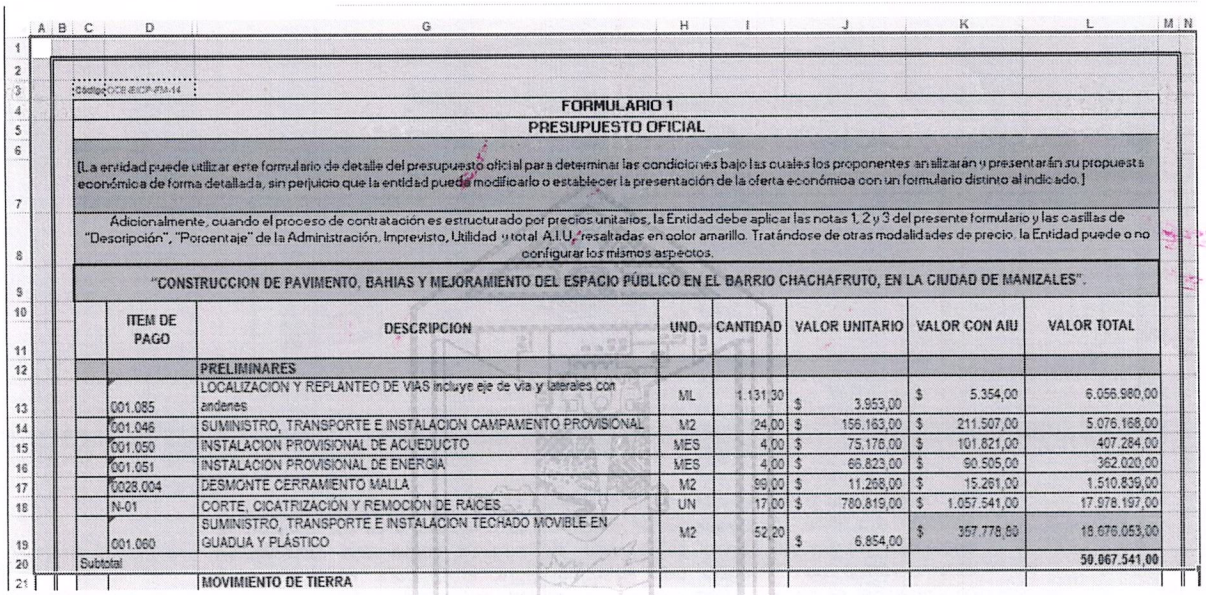
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Al respecto se informa que se harán las correcciones pertinentes al presupuesto en el ítem indicado.

CONSORCIO FUTURO

***JOSÉ MANUEL RENDÓN ARIAS**, en mi calidad de Representante Legal de **CONSORCIO FUTURO**, proponente interesado en participar en el mismo, solicito con todo respeto corregir o aclarar en el presupuesto oficial en PDF y en EXCELL:*



FORMULARIO 1

PRESUPUESTO OFICIAL

[La entidad puede utilizar este formulario de detalle del presupuesto oficial para determinar las condiciones bajo las cuales los proponentes analizarán y presentarán su propuesta económica de forma detallada, sin perjuicio que la entidad pueda modificarlo o establecer la presentación de la oferta económica con un formulario distinto al indicado.]

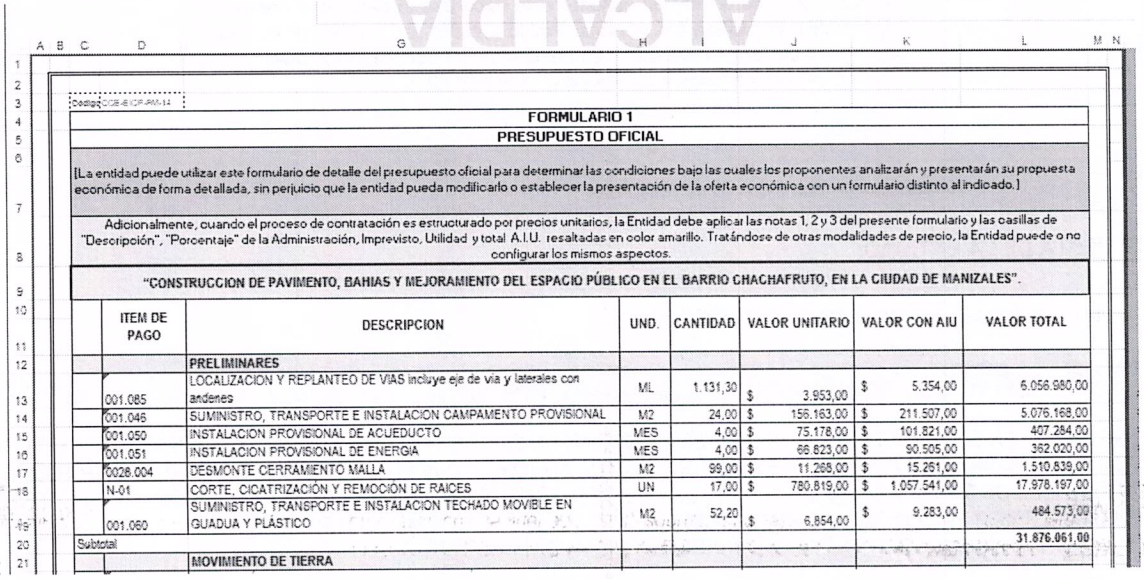
Adicionalmente, cuando el proceso de contratación es estructurado por precios unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente formulario y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevisto, Utilidad y total A.I.U. resaltadas en color amarillo. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar los mismos aspectos.

"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO, BAHIAS Y MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL BARRIO CHACHAFRUTO, EN LA CIUDAD DE MANIZALES".

ITEM DE PAGO	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR CON AIU	VALOR TOTAL
	PRELIMINARES					
001.085	LOCALIZACION Y REPLANTEO DE VIAS incluye eje de via y laterales con andenes	ML	1.131,30	$ 3.953,00	$ 5.354,00	6.056.980,00
001.046	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CAMPAMENTO PROVISIONAL	M2	24,00	$ 156.163,00	$ 211.507,00	5.076.168,00
001.050	INSTALACION PROVISIONAL DE ACUEDUCTO	MES	4,00	$ 75.178,00	$ 101.821,00	407.284,00
001.051	INSTALACION PROVISIONAL DE ENERGIA	MES	4,00	$ 66.823,00	$ 90.505,00	362.020,00
0028.004	DESMONTE CERRAMIENTO MALLA	M2	99,00	$ 11.268,00	$ 15.261,00	1.510.839,00
N-01	CORTE, CICATRIZACION Y REMOCION DE RAICES	UN	17,00	$ 780.819,00	$ 1.057.541,00	17.978.197,00
001.060	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TECHADO MOVIBLE EN GUADUA Y PLÁSTICO	M2	52,20	$ 6.854,00	$ 357.778,60	18.676.053,00
Subtotal						**50.067.541,00**
	MOVIMIENTO DE TIERRA					

El valor unitario del ITEM 001.060 SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TECHADO MOVIBLE EN GUADUA Y PLÁSTICO, no tiene incluido el AIU, por lo que el valor de este ITEM incluido el AIU sería de 9.283.06, alterando el valor total, tanto del Capítulo de Preliminares como el Valor total de toda la Propuesta, conduciendo a los proponentes al HERROR.

Este Capítulo debe quedar así



FORMULARIO 1

PRESUPUESTO OFICIAL

[La entidad puede utilizar este formulario de detalle del presupuesto oficial para determinar las condiciones bajo las cuales los proponentes analizarán y presentarán su propuesta económica de forma detallada, sin perjuicio que la entidad pueda modificarlo o establecer la presentación de la oferta económica con un formulario distinto al indicado.]

Adicionalmente, cuando el proceso de contratación es estructurado por precios unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente formulario y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevisto, Utilidad y total A.I.U. resaltadas en color amarillo. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar los mismos aspectos.

"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO, BAHIAS Y MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL BARRIO CHACHAFRUTO, EN LA CIUDAD DE MANIZALES".

ITEM DE PAGO	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR CON AIU	VALOR TOTAL
	PRELIMINARES					
001.085	LOCALIZACION Y REPLANTEO DE VIAS incluye eje de via y laterales con andenes	ML	1.131,30	$ 3.953,00	$ 5.354,00	6.056.980,00
001.046	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CAMPAMENTO PROVISIONAL	M2	24,00	$ 156.163,00	$ 211.507,00	5.076.168,00
001.050	INSTALACION PROVISIONAL DE ACUEDUCTO	MES	4,00	$ 75.178,00	$ 101.821,00	407.284,00
001.051	INSTALACION PROVISIONAL DE ENERGIA	MES	4,00	$ 66.823,00	$ 90.505,00	362.020,00
0028.004	DESMONTE CERRAMIENTO MALLA	M2	99,00	$ 11.268,00	$ 15.261,00	1.510.839,00
N-01	CORTE, CICATRIZACIÓN Y REMOCIÓN DE RAICES	UN	17,00	$ 780.819,00	$ 1.057.541,00	17.978.197,00
001.060	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TECHADO MOVIBLE EN GUADUA Y PLÁSTICO	M2	52,20	$ 6.854,00	$ 9.283,00	484.573,00
Subtotal						**31.876.061,00**
	MOVIMIENTO DE TIERRA					

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Al respecto se informa que se harán las correcciones pertinentes al presupuesto en el ítem indicado.

CONSORCIO JYR RISARALDA

"Cordial saludo, como futuro proponente por favor me pueden aclarar en la casilla de las hojas de vida del personal mínimo requerido a que se refiere ya que en los pliegos no hace referencia a dicho personal. Quedo pendiente a su amable respuesta "

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

La entidad lo invita a revisar el numeral séptimo "***INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL"*** *del* anexo técnico publicado en la plataforma.

CLAUDIA MARIA SALAZAR VELASQUEZ
Secretaria de Despacho
Secretaría de Obras Públicas

Proyecto*: Diana Marcela López. Ingeniera Civil. Secretaría de Obras Públicas*
Reviso: *Ángela Marcela Parra Álzate. Profesional Universitaria. Secretario de Obras Públicas.*

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES